



Agenda del Pleno

Sesión Extraordinaria del martes 17 de febrero de 2026
Periodo anual de sesiones 2025 - 2026

**FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
PRESIDENTE ENCARGADO DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**

I. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

MOCIONES DE CENSURA

1. **Moción 21240**, de los congresistas Luque Ibarra, Paredes Piqué, Zeballos Madariaga y Bazán Narro, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Quispe Mamani, Sánchez Palomino y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial; Cruz Mamani, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Martínez Talavera, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Avanza País; Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Pariona Sinche, Quito Sarmiento y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; y Alcarraz Agüero, Pablo Medina y Palacios Huamán, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **censure al actual presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la República, señor José Enrique Jerí Oré (presidente del Congreso / presidente de la República por sucesión constitucional).**

Moción presentada el 21 de enero de 2026.

2. **Moción 21241**, de los congresistas Varas Meléndez, Quispe Mamani, Echeverría Rodríguez, Cutipa Ccama y Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial; Cruz Mamani y Mita Alanoca, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Martínez Talavera, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Avanza País; Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Pariona Sinche, Quito Sarmiento y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Bazán Narro, Luque Ibarra, Paredes Piqué y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Málaga Trillo y Palacios Huamán, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **censure al congresista José Enrique Jerí Oré, en su condición de presidente del Congreso de la República, por carecer de idoneidad ética y política para continuar ejerciendo dicho cargo, en atención a la grave afectación a la institucionalidad democrática y a la imagen del Parlamento.**

Moción presentada el 21 de enero de 2026.

3. **Moción 21247**, de los congresistas Quito Sarmiento, Flores Ramírez, Dávila Atanacio, Pariona Sinche y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Juárez Calle, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Quispe Mamani, Sánchez Palomino y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial; Cruz Mamani, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Martínez Talavera, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Bazán Narro, Luque Ibarra, Paredes Piqué y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Alcarraz Agüero, Málaga Trillo, Pablo Medina y Palacios Huamán, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **censure al presidente del Congreso de la República, encargado de la Presidencia de la República, señor José Enrique Jerí Oré.**

Moción presentada el 21 de enero de 2026.

4. **Moción 21251**, de los congresistas Málaga Trillo, Pablo Medina, Olivos Martínez, Palacios Huamán y Alcarraz Agüero, no agrupados; Quispe Mamani, Sánchez Palomino y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial; Cruz Mamani y Montalvo Cubas, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Trigozo Reátegui y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Martínez Talavera, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Avanza País; Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Pariona Sinche, Quito Sarmiento y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Echaíz Ramos Vda de Núñez, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al congresista José Enrique Jerí Oré, en su condición de presidente del Congreso de la República, por no contar con la idoneidad política e institucional necesaria para la conducción del Parlamento en el actual contexto de transición democrática. En consecuencia, se declara la vacancia del cargo de presidente del Congreso de la República del congresista censurado. Asimismo, dispóngase que la Presidencia del Congreso sea asumida de inmediato por el vicepresidente que corresponda, conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República. Comuníquese el presente acuerdo para los efectos constitucionales correspondientes, en particular aquellos derivados del artículo 115 de la Constitución Política del Perú.

Moción presentada el 22 de enero de 2026.

Nota: con fecha 22 de enero de 2026, el congresista Montalvo Cubas, se adhiere a la moción.

3

5. **Moción 21256**, de los congresistas Medina Minaya, Herrera Medina, Chirinos Venegas, Bazán Calderón, Trigozo Reátegui, Córdova Lobatón, Jáuregui Martínez de Aguayo, Zeballos Aponte, Ciccia Vásquez y Muñante Barrios, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Alva Prieto, Aragón Carreño, Martínez Talavera, Monteza Facho y Mori Celis, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Avanza País; Héctor Acuña Peralta, Cueto Aservi y Echaíz Ramos Vda de Núñez, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; Bazán Narro, Luque Ibarra y Paredes Piqué, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Málaga Trillo y Pablo Medina, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al presidente del Congreso, señor José Enrique Jerí Oré (presidente de la República encargado), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente moción.

Moción presentada el 22 de enero de 2026.

- 6.** **Moción 21257**, de los congresistas Martínez Talavera y Mori Celis, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Quispe Mamani, Sánchez Palomino y Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial; Cruz Mamani y Montalvo Cubas, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Muñante Barrios, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Paredes Fonseca, del Grupo Parlamentario Avanza País; Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Pariona Sinche, Quito Sarmiento y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Héctor Acuña Peralta, del Grupo Parlamentario Honor y Democracia; Bazán Narro, Luque Ibarra, Paredes Piqué y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Alcarraz Agüero, Málaga Trillo, Pablo Medina y Palacios Huamán, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **censure al señor José Enrique Jerí Oré, presidente del Congreso de la República, quien actualmente ejerce la Presidencia de la República por sucesión constitucional.**
Moción presentada el 22 de enero de 2026.

- 7.** **Moción 21284**, de los congresistas Echeverría Rodríguez, Varas Meléndez, Sánchez Palomino, Quispe Mamani y Cutipa Ccama, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial; Juárez Calle, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Trigozo Reátegui, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Martínez Talavera, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Pariona Sinche, Quito Sarmiento y Robles Araujo, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista; Bazán Narro, Luque Ibarra, Paredes Piqué y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular; y Alcarraz Agüero, Pablo Medina y Palacios Huamán, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **censure al congresista José Enrique Jerí Oré, encargado de la Presidencia de la República, en su condición de presidente del Congreso de la República, por carecer de idoneidad ética y política para continuar ejerciendo dicho cargo.**

Moción presentada el 27 de enero de 2026.